



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 113 en relación con el 80 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

HE DISPUESTO:

PRIMERO.- Convocar a todos los Señores Concejales que componen **EL AYUNTAMIENTO PLENO**, a la sesión **EXTRAORDINARIA**, que tendrá lugar en la Sala de Reuniones, planta -1 del Ayuntamiento de Castalla, el próximo día **7 DE JULIO DE 2022**, a las **19:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria.

SEGUNDO.- Fijar para dicha sesión el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CASTALLA Y LA EGM CASTALLA POLÍGONO LA FOIA. EXPTE. 765/2022

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "FIRA DE SAN ISIDRO DE CASTALLA". Expte. 3066/2022

3.- RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO-PLENO, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ADHESIÓN AL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS SOCIALES DE LA GENERALITAT VALENCIANA – CONVIVINT 2021-2025. Expte. 4473/2022

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL AMPARO DE LA SUBVENCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE CASTALLA. EXPTE. 4477/2022

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 25/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO. EXPTE. 4484/2022

6.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD, SI PROCEDE, PARA DESEMPEÑAR UN PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO A DÑA. IRATXE VIDAL LEAL, PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR SUSTITUCIÓN COMO AUXILIAR SAD. EXPTE. 4676/2022.

TERCERO.-Que la presente sea notificada en tiempo y forma a todos los miembros que componen el Pleno.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Castalla.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Bernabeu Bernabeu

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Amparo Pina Albero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



HASH DEL CERTIFICADO:
1A363F6F7B4339C8DEACEEC3FDD94F2D4971B3B7
002A38AABEB5A58943E7E1D5B67156816FE87D1E9@
webuser

FECHA DE FIRMA:
04/07/2022
04/07/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde - Presidente
Secretaría Accidental

NOMBRE:
Antonio Bernabeu Bernabeu
Amparo Pina Albero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2EB1759F6EDA1B747A8